



Delimitación de Parcelas - Mz 11231 (Mz47)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:

- I PLANTAS DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 11231
		Manzana	47
		Parcela	TODAS

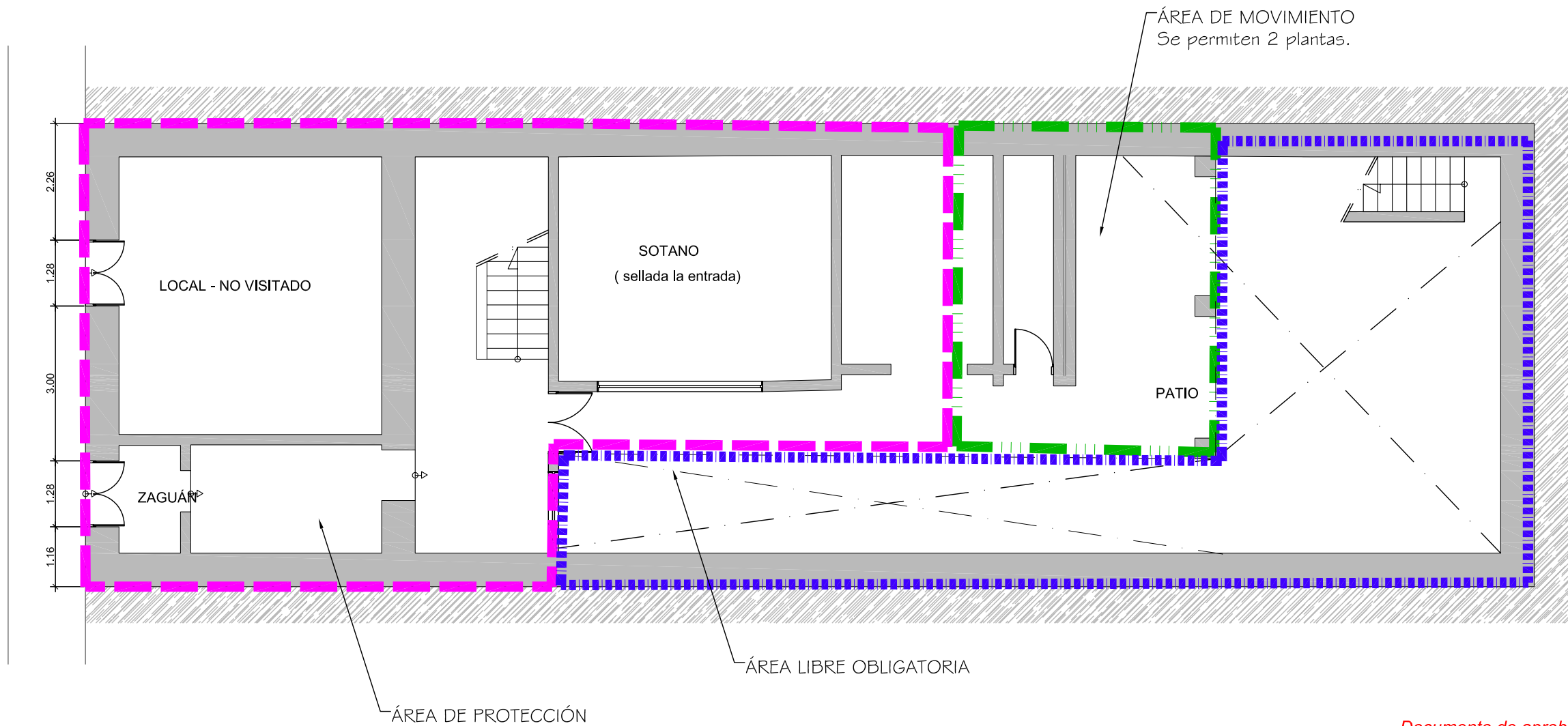
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
	JULIO - 2005	1/750	04
	Form. Original	Ploteo	Ref. Cad
	DIN A3	1000=750	MZ47 Ordenanza.dwg

Se debe tener en cuenta el diseño de los huecos en la composición de fachada del volumen en planta baja.

PARCELA CON ORDENANZA ESPECIAL POLÍGONO Nº 17

ÁREA DE PROTECCIÓN



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZAS	Situación	Calle Rodríguez Moure, nº 16
		Manzana	47
		Parcela	06

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m	Fecha	JULIO-2005	Escala	1/100	Número	06
Form. Original	DIN A3	Ploteo	1000=100	Ref.Cad	06-MZ47P06 Ordenanzas.dwg		

MZ CATASTRAL 11203 MZ47

Manzana	47	
Parcela	6	
Dirección		Rodríguez Moure, nº 16
Número Catastral		11231- 06
Protección anterior		EST 2
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		La edificación tradicional demarcada en color magenta.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	...	
Elementos a recuperar	...	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	En el área de movimiento.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Conservación del patio. Área libre obligatoria.
Condiciones de Usos		Z3 CH
% Ocupación Máximo Permitido		La resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.